La Rioja

Cultura, Turismo, Deporte y Juventud
Dirección General de Cultura
Servicio de Promoción Cultural

Avda. Portugal 20, 3º
26001 Logroño (La Rioja)
941 291100

promocion.cultural@larioja.org

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PROYECTOS DE ACTIVIDAD CULTURAL EN ÁREAS RURALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, A ENTIDADES PRIVADAS CON ÁNIMO DE LUCRO Y PROFESIONALES AUTÓNOMOS.

HECHOS

1.- Recibidas las solicitudes de subvención presentadas por entidades privadas con ánimo de lucro y profesionales autónomos, para el desarrollo de proyectos de actividad cultural, acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de la actividad cultural en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidas a entidades privadas con ánimo de lucro y profesionales.

2.- Visto el informe emitido por la Comisión de Valoración de estas subvenciones, de fecha 22 de diciembre de 2025.

3.- Emitida la propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones, de fecha 22 de diciembre de 2025.

4.- Visto el informe de fiscalización favorable por la Intervención delegada, de fecha 26 de diciembre de 2025.

5.- Teniendo en cuenta la existencia de crédito y autorización del gasto por un importe de 70.078,99.- €, imputable a la partida presupuestaria 2025/07.02.01.3311.470.00.

NORMATIVA APLICABLE

1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

4.- Ley 3/2003, de 3 de marzo de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5.- Ley 5/2024, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2025.

6.- Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

7.- Decreto 54/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

8.- Orden HGS/3/2023, de 25 de julio, por la que se determinan las estructuras presupuestarias orgánicas y la operativa contable a seguir como consecuencia de los Decretos que modifican las estructuras orgánicas y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/142296	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1209939

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Cultura	Roberto Iturriaga Navaridas / (P.D. Resolución 28/2024, de 10 de enero (BOR Nº 10 de enero)	26/12/2025 14:42:28
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **PUEFJNIIKT4GXEN** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		26/12/2025 14:42:28

funcionales de las Consejerías.

9.- Decreto del Presidente 10/2023, de 1 de julio, por el que se nombra a don José Luis Pérez Pastor como Consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.

10.- Resolución 28/2024, de 10 de enero, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, sobre delegación de competencias.

11.- Orden CTD/71/2025, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la actividad cultural en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

12.- Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, por la que se convocan las subvenciones destinadas al fomento de la actividad cultural en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidas a entidades privadas con ánimo de lucro y profesionales.

El Director General de Cultura, en uso de las atribuciones legalmente conferidas (por Resolución 28/2024, de 10 de enero, de delegación de competencias. BOR nº 10 de 15/01/2024).

RESUELVE

1.- **Conceder** una subvención a los solicitantes que se relacionan en el **ANEXO I**, para el desarrollo de proyectos de actividad cultural en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y por los importes que se indican, acogiéndose a lo dispuesto en la Orden CTD/71/2025, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la actividad cultural en áreas rurales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.- **Denegar** la concesión de subvención al resto de solicitudes que se relacionan en el **ANEXO II**, al no alcanzar la puntuación mínima establecida (50 puntos) para poder ser beneficiario de subvención.

3.- **Inadmitir** las siguientes solicitudes, no procediendo a su valoración:

- **Asociación R con R Upcicling** (expediente 7AR/25), para el proyecto "Moda circular, cohesión social y reactivación territorial en zonas rurales", debido a que no cumple con los criterios establecidos en el apartado 4º de la Resolución de convocatoria, pudiendo resultar beneficiarios de esta convocatoria, únicamente las entidades privadas con ánimo de lucro, incluyendo las entidades dependientes de entidades locales, autonómicas o estatales, así como los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- **Asociación Cultural Gonzalo de Berceo** (expediente 11AR/25), para Actividades realizadas por la Asociación Gonzalo de Berceo en los diferentes meses culturales, debido a que no cumple con los criterios establecidos en el apartado 4º de la Resolución de convocatoria, pudiendo resultar beneficiarios de esta convocatoria, únicamente las entidades privadas con ánimo de lucro, incluyendo las entidades dependientes de entidades locales, autonómicas o estatales, así como los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- **Jorge Luis Tesone** (expediente 19AR/25), para el proyecto "Vértice", debido a que no cumple con el establecido en el apartado 1º de la Resolución de convocatoria, debiendo ascender el importe mínimo de los gastos subvencionables a 25.000 euros.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/142296	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1209939

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Cultura	Roberto Iturriaga Navaridas / (P.D. Resolución 28/2024, de 10 de enero (BOR Nº 10 de enero)	26/12/2025 14:42:28
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **PUEFJNIIKT4GXEN** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		26/12/2025 14:42:28

4.- **Disponer** un gasto por importe total de **sesenta y ocho mil setecientos noventa y un euros con setenta y dos céntimos** (68.791,72.- €), con cargo a la partida presupuestaria 2025/070201.3311.470.00 y ref. intervención 2025.GG.07.2699.

5.- **Anular** la autorización de gasto por importe de **mil doscientos ochenta y siete euros con veintisiete céntimos** (1.287,27.-€), con cargo a la partida presupuestaria 2025/070201.3311.470.00 y ref. intervención 2025.GG.07.2699.

6.- Remitir el expediente a la Intervención Delegada para que proceda a su contabilización.

7.- Notificar la Resolución a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Rioja, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o, en vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en concordancia con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Firmado electrónicamente en Logroño por el Director General de Cultura, Roberto Iturriaga Navaridas (Resolución 28/2024, de 10 de enero, de delegación de competencias. BOR nº 10 de 15/01/2024).

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/142296	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1209939

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Cultura	Roberto Iturriaga Navaridas / (P.D. Resolución 28/2024, de 10 de enero (BOR Nº 10 de enero)	26/12/2025 14:42:28
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **PUEFJNIIKT4GXEN** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		26/12/2025 14:42:28

ANEXO I. SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN								Punt. total	% Subv	Presupuesto Subvencionable	Subvención Concedida
				A	B	C	D	E	F	G	H				
3AR/25	CENCERRO PRODUCCIONES, S.L.	B75841635	II edición gira en plazas	7	10	15	15	5	7	7	6	72	72%	31.250,00	22.500,00
10AR/25	DMILLENNIAL RURAL PROJECTS, S.L.	B06864474	Los atardeceres de dM	10	9	15	15	10	5	5	5	74	72%	29.571,83	21.291,72
15AR/25	FERNANDO MORENO ALONSO	***8108**	Festival MUTE rural 2026	10	13	15	15	8	5	5	5	76	80%	31.250,00	25.000,00
														TOTAL	**68.791,72**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/142296	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1209939
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Director General de Cultura		Roberto Iturriaga Navaridas / (P.D. Resolución 28/2024, de 10 de enero (BOR Nº 10 de enero)	26/12/2025 14:42:28
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **PUEFJNIIKT4GXEN** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			26/12/2025 14:42:28

ANEXO II. SUBVENCIONES DENEGADAS

Nº EXP.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	CRITERIOS DE VALORACIÓN								Punt. total	Subvención Concedida
				A	B	C	D	E	F	G	H		
1AR/25	COBIJO NATURAL, S.L.	B26553875	Actividad cultural Cobijo natural	3	2	15	7	0	2	2	2	33	0,00
2AR/25	SANDRA PENÉLOPE MELGAREJO ABAL	***5766**	Raíces ancestrales en tierras riojanas para el bienestar rural	1	1	15	7	0	1	1	1	27	0,00
4AR/25	PROD. LA ESTACIÓN INVISIBLE, S.L.	B72739071	Ruta digital "Grañón, último pueblo"	3	2	15	3	0	3	3	1	30	0,00
5AR/25	JUDIT ARTEAGA CÁMARA	***9778**	Almuerzo medieval inmersivo "Ad mensam monachorum".	3	3	15	3	5	2	2	1	34	0,00
6AR/25	SERGIO HERNÁNDEZ LÓPEZ PASTOR	***8665**	Conocemos el mundo rural riojano a través de la lectura	3	2	6	2	0	2	2	0	17	0,00
8AR/25	JUAN CARLOS GARCÍA DOMINGO	***5536**	COSIRAR. Cultura, empleo y medio rural	5	4	15	0	0	5	5	0	34	0,00
9AR/25	JAVIER MARTÍNEZ LOSA ZAPATA	***9719**	"Las ratas": del mundo rural para el mundo rural	5	4	15	15	0	2	2	2	45	0,00
12AR/25	JOSE URISZAR LEIVA	***2683**	II Encuentro rural de urban sketching en La Rioja	4	7	15	7	0	2	2	2	39	0,00
13AR/25	SONIA MARISA DE OLIVEIRA SEQUEIRA	***4346**	El banquete. Cultura, mujer, viticultura y campo	2	1	10	1	0	6	10	2	32	0,00
14AR/25	CASA DE LA IMAGEN S.L.	B26351668	Proyecto Utopía Demanda	3	3	15	7	0	7	7	0	42	0,00
16AR/25	ÁLVARO SÁINZ CAMARERO	***2619**	Las noches del pantano	8	10	15	3	0	6	6	0	48	0,00
17AR/25	CÉSAR PERAITA NOVALGOS	***6875**	El camino de Santiago en La Rioja. Memoria, leyendas y teatro	6	4	15	15	0	4	4	0	48	0,00
18AR/25	PAULA IRUZUBIETA JIMÉNEZ	***9880**	Proyecto cultural "Tejiendo" en el valle de San Millán	6	4	15	7	4	4	4	4	48	0,00
20AR/25	JAVIER R. SÁEZ CASTÁN	***6018**	El paisaje infinito	5	2	15	15	0	1	1	2	41	0,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/142296	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1209939
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Director General de Cultura		Roberto Iturriaga Navaridas / (P.D. Resolución 28/2024, de 10 de enero (BOR Nº 10 de enero)	26/12/2025 14:42:28
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **PUEFJNIIKT4GXEN** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			26/12/2025 14:42:28